



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3181 /

PARRAL, Septiembre 28 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a Talca, por instalación de stand de la Municipalidad de Parral en Fital Bicentenario, el día 28 de Septiembre del año 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

EVA FLORES CANDIA, Contrata, Grado 16°.
MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Planta, Grado 14°.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 215.21.01.004.006 y 215.21.02.004.006 del presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JVSS/adbp.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Finanzas (02).
- Personal.